



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de enero de dos mil Veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado	Nancy Estela Garcés Murillo
Radicado	05001-40-03-013-2021-01254-00
Auto	Sustanciación N° 00040
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento

Se ordena incorpora respuesta al oficio 655 proveniente del Banco de Bogotá en la que informan que *“el número de cuenta suministrado por ustedes 333018050 no existe”* y al oficio 656 proveniente de Transunión en la que informan los productos financieros que posee la demandada.

Lo anterior se pone en conocimiento a la parte actora para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 003 Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 17 de enero de 2024
a las 8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO

SECRETARIO

svs

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34a4610fb7b572af5d678586c14bcf63737aa112e4eb04a3023654550351310e**

Documento generado en 16/01/2024 11:00:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>